

ANEXO I: ADHESION DEL ALUMNO AL PROGRAMA ACCEDE

Datos del REPRESENTANTE LEGAL del alumno:

Nombre y apellidos ⁽¹⁾			
Documento de identificación (DNI/NIE/Pasaporte) ⁽²⁾			
Datos del ALUMNO:			
Nombre del alumno			
Matriculado en Curso:		Matriculado en el centro	IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ
Código de centro	28042103	NIA ALUMNO ⁽³⁾ :	

DECLARA que dicho alumno/a se adhiere en el Programa Accede a partir de esta fecha y acepta todas las condiciones del programa establecidas en la Ley 7/2017, de 27 de junio de Gratuidad de Libros de Texto y Material curricular, así como su normativa de desarrollo, entre las cuales están las siguientes:

Hacer un buen uso de los libros de texto y material curricular entregados.

Devolver los libros de texto en perfecto estado de uso, en la fecha y las condiciones que determine la Comisión de Préstamo de libros del Centro.

Se depositará la fianza que sea determinada por dicha Comisión y que me será devuelta siempre que devuelva los libros en perfecto estado de uso en la fecha que se determine.

Reponer el material extraviado o deteriorado.

Informar sobre cualquier ayuda o subvención recibida para la adquisición de los libros de texto o material escolar.

Y para que conste a los efectos oportunos,
firmo esta declaración en Tres Cantos, a ___ de _____ de 2020

Fdo.: _____

(1) Nombre y apellidos del representante legal.

(2) Se consignará de forma clara y legible el número completo (con letra) del DNI/NIE del representante legal. Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte

(3) Número de identificación del alumno. Se rellenará en el centro.

DESTINATARIO

IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ



C/ Orégano, 1 Tel: 91 803 91 02
28760 Tres Cantos (Madrid) Fax: 91 803 0328
pal.accede@gmail.com

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid



www.educa2.madrid.org/web/centro.cp.lasartes.pinto

Compromiso para la participación en ACCEDE

ACCEDE es un programa de **PRÉSTAMO** de libros que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid. La misma exige una serie de deberes a todas las familias que quieran participar en el programa. Los usuarios de los libros solo son depositarios. La propietaria es la Comunidad de Madrid.

Por ello, para poder participar en el programa ACCEDE **me comprometo a:**

- Devolver los libros de texto y/o el material curricular prestados siguiendo la lista de características de la Guía de Uso y Mantenimiento.
- Hacer un uso adecuado de los libros de texto y/o del material que haya recibido.
- Reponer el material extraviado o deteriorado.
- Informar sobre cualquier otra ayuda o subvención que haya recibido para la compra de libros de texto y material curricular.

Y tendré en cuenta las siguientes recomendaciones de cuidado y mantenimiento:

- Forraré los libros con un forro NO ADHESIVO y pondré el nombre en el plástico.
- Cuidaré para que no se rompa o manche la etiqueta con código que lleva el libro en la primera página.
- Llevaré los libros en la mochila con cuidado.
- Tendré cuidado para no meter nada entre las páginas de los libros.
- Tendré cuidado al beber agua cerca de los libros para que no se mojen.
- Tendré cuidado al comer y evitaré que se manchen los libros.
- Guardaré los libros en la cajonera con cuidado para que no se arruguen o doblen.

Antes de devolver los libros observaré:

- Que le he quitado el forro y que mi nombre no aparece por ningún sitio.
- Que no tiene hojas pintadas o subrayadas.
- Que no tiene hojas mojadas o rotas.
- Que no tiene hojas cortadas.
- Que no le faltan páginas.
- Que las esquinas están bien conservadas y no están dobladas o rotas.
- Que no tiene Tippex por ningún sitio.

Para cumplir esto únicamente es necesario tratar bien los libros y el material que me presten.

Firma del padre/madre o representante legal: